

MIÉRCOLES, 27 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 17

MANCOMUNIDAD VALLES DE SAN VICENTE

CVE-2016-465 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2016 y plantilla de personal.*

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y legislación concordante, habida cuenta de que en la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Mancomunidad de los Valles de San Vicente el 11 de diciembre de 2015 se adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto de esta Mancomunidad para el ejercicio 2016 y que dicho acuerdo ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición, se hace público el resumen del mismo.

CVE-2016-465

MÉRCOLES, 27 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 17

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS.	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES.	
1	GASTOS DE PERSONAL.	177.204,00 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	981.666,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS.	12.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.130,00 €
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL.	
6	INVERSIONES REALES	9.000,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.193.000,00 €

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS.	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES.	
3	TASAS P. PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	837.060,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	378.840,00 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	100,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.216.000,00 €

Del mismo modo se acordó aprobar la plantilla de personal que se recoge como documento complementario del presupuesto y que se transcribe seguidamente:

A) PERSONAL FUNCIONARIO N° DE PLAZAS

- | | |
|---|-------------|
| 1. Secretario (en régimen de acumulación) | 1 |
| 2. Interventor (en régimen de agrupación) | (1 vacante) |
| 3. Economista (en régimen de agrupación) | 1 |

B) PERSONAL LABORAL FIJO N° DE PLAZAS

- | | |
|----------------------------|---|
| 1. Asistente social | 2 |
| 2. Educadora social | 1 |
| 3. Auxiliar administrativo | 1 (A tiempo parcial
1/2 jornada-vacante) |

A efectos informativos se hacen constar las plazas de personal laboral temporal cubiertas actualmente:

- | | |
|---|------------------------------|
| 1. Auxiliar administrativo | 1 (15 horas semanales) |
| 2. Auxiliar administrativo. Adscrito Serv. Soc. | 1 (Obra o Serv. determinado) |
| 3. Educ. soc. en el centro día de menores | 2 (Cttos. Temp. T. parcial) |

A efectos informativos se hacen constar las plazas de personal laboral temporal que se prevén cubrir durante el ejercicio:

- | | |
|---------------------------------|------------------|
| 1. Personal de taller de empleo | (Según programa) |
|---------------------------------|------------------|

MIÉRCOLES, 27 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 17

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, pudiendo interponerse contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, recurso contencioso administrativo ante la Sala de dicho orden del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime procedente.

San Vicente de la Barquera, 18 de enero de 2016.

El presidente,

Roberto Escobedo Quintana.

2016/465

CVE-2016-465